





Formación Técnica Avanzada (REGROW ATF)

REGROW Advanced Technical Formation (REGROW ATF)



Curso on-line sobre Restauración Ambientalmente Sostenible de Balsas en desuso de Alpechín (ERAOWP)

E-learning Course on Ecological Restoration of Abandoned Olive Waste Ponds (ERAOWP)



Coordinador:



Socios:











4.3 Principales tipos de contaminación y sus consecuencias

Departamento de Agroquímica y Medio Ambiente. UMH-EPSO.

Dra. Concepción Paredes Gil



Coordinador:















Principales tipos de contaminantes

Metales pesados

Exceso de nutrientes

Principales tipos de contaminantes Compuestos orgánicos potencialmente tóxicos

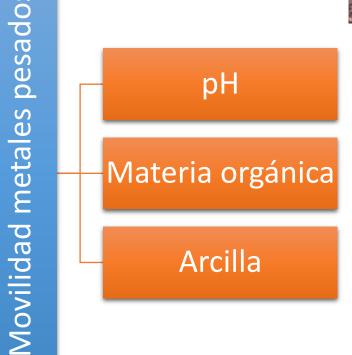
Patógenos





Elementos que no tienen funciones de esenciabilidad reconocida y que poseen elevada toxicidad y elementos que son esenciales pero tóxicos en determinadas

concentraciones



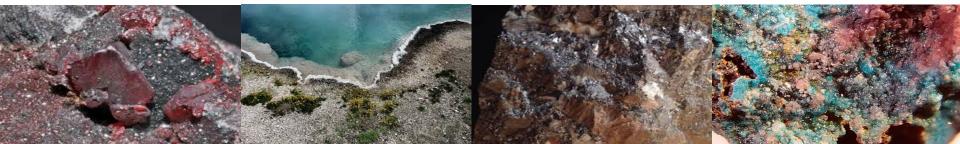






Reacción del suelo	Prácticamente inmóviles	Moderadamente móviles	Fácilmente móviles
Acido (pH < 5,5)	Mo	Pb ²⁺ , Cr ³⁻⁶⁺ , Ni ²⁻³⁺ , V ⁵⁺ , As ³⁺ , Se ³⁺ , Co ²⁻³⁺	Sr, Ba, Cu, Zn, Cd, Hg
Neutro o levemente ácido (pH = 5,5-7,5)	Pb	Sr, Ba, Cu, Cd, Cr ³⁻⁶⁺ , Ni ²⁻³⁺ , Co ²⁻³⁺ , Mo ⁴⁺	Zn, V ⁵⁺ , As ⁵⁺
Alcalino o fuertemente alcalino (pH = 7,5-9,5)	Pb, Ba, Co	Zn, Ag, Sr, Cu, Cd	Mo ⁶⁺ , V ⁵⁺ , As ⁵⁺

Fuente: Felipó, M.T. (1992). Contaminación del suelo e impacto ambiental. Seminario "Contaminación, protección y saneamiento de suelos".UIMP, Valencia





Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados (última modif. Orden PRA/1080/2017)

Norma comercial aplicable a los aceites de oliva y los aceites de orujo de oliva. Consejo Oleícola Internacional. 2012

Evaluación por comunidades autónomas de **niveles genéricos de referencia** para metales para protección de la salud humana en función del uso del suelo. Estos niveles diferirán mucho de unos suelos a otros dependiendo de la naturaleza geoquímica de los mismos.

Limitación de los **niveles de metales pesados en aceite de oliva** para reducir su transferencia a la cadena trófica.

 $Cu \le 0,1 \text{ mg/kg}$

 $Pb \le 0.1 \text{ mg//kg}$

As \leq 0,1 mg/kg





Real Decreto 1310/1990, de 29 de octubre, utilización de los lodos de depuración en el sector agrario

Real Decreto 506/2013, de 28 de junio, sobre productos fertilizantes (última modif. Real Decreto 999/2017)



Motal pasada	Valor límite en suelos con pH		
Metal pesado	menor de 7	mayor de 7	
Cadmio	20	40	
Cromo	1000	1500	
Cobre	1000	1750	
Plomo	750	1200	
Zinc	2500	4000	
Níquel	300	400	
Mercurio	16	25	

Límite máximo de metales pesados

Metal pesado	Límites de concentración Sólidos: mg/kg de materia seca			
	Clase A	Clase B	Clase C	
Cadmio	0,7	2	3	
Cobre	70	300	400	
Níquel	25	90	100	
Plomo	45	150	200	
Zinc	200	500	1000	
Mercurio	0,4	1,5	2,5	
Cromo (total)	70	250	300	
Cromo (VI)	0	0	0	



Derivados halogenados de un o dos átomos de carbono

Parafinas cloradas

Agentes tensioactivos

Nitrosaminas

Esteres ftálicos

Compuestos aromáticos halogenados

Compuestos halogenados con oxígeno

Aminas aromáticas

Hidrocarburos poliaromáticos

Plaguicidas

Xenobióticos







Toxicidad debida a:

- Baja solubilidad en agua
- Su escasa biodegradabilidad
- Elevada afinidad lipídica

Bioacumulables

Persistentes

Tipos de degradaciones:

- Biológica (necesita tiempo y a largo plazo)
- Química (procesos hidrolíticos y oxidativos)
- Fotoquímica (fotólisis)





Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados (última modif. Orden PRA/1080/2017)

Establecimiento de **niveles genéricos de referencia** para compuestos orgánicos potencialmente tóxicos para protección de la salud humana en función del uso del suelo (uso industrial, uso urbano y otros usos).

Reglamento (UE) 1009/2019 - fertilizantes UE

Limitación de los **niveles de compuestos orgánicos potencialmente tóxicos** en fertilizantes orgánicos como los compost. PAHs ≤ 6 mg/kg (m.s.)



Real Decreto 280/1994, de 18 de febrero, límites máximos de residuos de plaguicidas en productos de origen vegetal (última modif. Real Decreto 578/2017).

Real Decreto 1749/1998, de 31 de julio, control de determinadas sustancias y sus residuos en los animales vivos y sus productos (última modif. Real Decreto 1080/2012).



Fijación de los **límites máximos de residuos de productos fitosanitarios** en productos vegetales de acuerdo con la normativa comunitaria vigente.

Establecer las medidas de control y su organización relativas a determinadas sustancias o a sus metabolitos y a los grupos de residuos que pueden ser administrados a los animales, para su detección en cualquier fase, tanto del animal vivo, como de la obtención o transformación de los productos obtenidos de los mismos.



Se entiende por organismo patógeno aquel que puede causar enfermedades y toxicidades a los seres vivos

- Bacterias
- Virus
- Hongos
- Protozoos
- Helmintos





Organismos patógenos presentes en lodos residuales de mayor repercusión en salud pública				
BACTERIAS	ENFERMEDAD/SINTOMAS		PROTOZOOS	ENFERMEDAD/SINTOMAS
Salmonella spp	Salmonelosis, fiebre tifoidea		Criptosporidium	Gastroenteritis
Shigella spp	Disentería bacilar		*Entamoeba histolytica	Enteritis aguda
Yersinia spp	Gastroenteritis aguda		Giardina lambia	Gastroenteritis
Vibrio cholerae	Cólera		*Balantidium coli	Diarrea y disentería
Campylobacter coli	Gastroenteritis		Toxoplasma gondii	Toxoplasmosis
Escherichia coli	Gastroenteritis		Naegleria fowleri	Meningoencefalitis grave
Bacillus anthracis	Antras		Acenthamoeba	Meningoencefalitis e infecciones de mucos
Leptospira interrogans	Leptospirosis			
Otras Enterobacterias	Enfermedad gastrointestinal			
VIRUS			HELMINTOS	
*Poliavirus	Poliomelitis		- Nemátodos	
Coxsackievirus	Menigitis, neumonia, hepatitis, fiebre		Ascaris lumbricoides	Alteraciones digestivas y nutricionales, dole abdominal, vómitos
Echovirus	Meningitis, neumonia, encefalitis, fiebre, resfriado		Toxocara canis	Fiebres, molestias abdominales, dolor muscular, sintomas neurológicos
Hepatitis A	Hepatitis infecciosa		Ancylostoma duodenale	Anemia, vómitos
Rotavirus	Gastroenteritis aguda		Trichuris trichiura	Dolor abdominal, diarrea, anemia, pérdida
Reovirus	Infecciones respiratorias, gastroenteritis		- Cestodos	neso
HONGOS			Taenia saginata	Nerviosismo, insomnio, etc.
- Filamentosos	Alteraciones sistema inmunitario y/o infecciones localizadas		Taenia solium	Nerviosismo, insomnio, anorexia, trastorno digestivos
Aspergilus fumigatus	Aspergilosis pulmonar		Echinococcus granulosus	Quiste hidatídico
- Levaduras	Dermomicosis		Hymenolepis nana	Dolor abdominal, anorexia, trastorno digestivo

Fuente: Lue-Hing, C., Zenz, D.R., Kuchenrither (1992). Municipal sewage sludge management. Procesing. Utilization and Disposal. Technomic Publ. Co. Inc. Lancaster, Reino Unido. p. 663



Real Decreto 1310/90, sobre utilización de lodos en agricultura, establece medidas preventivas para evitar la transmisión de patógenos en la utilización agrícola de lodos, prohibiendo la utilización de lodos tratados en:

En un tiempo < 3 semanas en Praderas,
pastizales y demás aprovechamiento a
utilizar en pastoreo directo por el ganado.

Cultivos hortícolas y frutícolas

- Durante el ciclo vegetativo excepto cultivos de árboles frutales
- Un plazo < 10 meses antes de la recolección y durante la misma, cultivos hortícolas y frutícolas con partes comestibles en fresco en contacto directo con el suelo.





Criterios aplicables a los productos fertilizantes elaborados con residuos y otros materiales orgánicos:

Real Decreto 506/2013, de 28 de junio, sobre productos fertilizantes (última modif. Real Decreto 999/2017)

Límite máximo de microorganismos

Microorganismo	Requisito (*)
Salmonella	Ausente en 25 g
Escherichia coli	< 1000 NMP por g

^{*} producto elaborado





Exceso de nutrientes

Uso <u>inadecuado</u> de fertilizantes inorgánicos y de enmiendas orgánicas



- Contaminación de aguas subterráneas y superficiales
- Eutrofización
- Salinidad
- Contaminación por el aumento de la concentración de elementos esenciales





Exceso de nutrientes



Real Decreto 261/1996, de 16 de febrero, sobre protección de las aguas contra la contaminación producida por los nitratos procedentes de fuentes agrarias (última modif. Real Decreto 817/2015)

Aguas afectadas por la contaminación por nitratos:

- Aguas superficiales que presenten, o puedan llegar a presentar si no se realizan un programa de actuación, una concentración de nitratos > 50 mg/L
- Aguas subterráneas cuya concentración de nitratos sea > 50 mg/L o pueda llegar a superar este límite si no se realizan un programa de actuación
- Embalses, lagos naturales, charcas, estuarios y aguas litorales que se encuentren en estado eutrófico o puedan eutrofizarse en un futuro próximo si no se realizan un programa de actuación



Exceso de nutrientes



Real Decreto 261/1996, de 16 de febrero, sobre protección de las aguas contra la contaminación producida por los nitratos procedentes de fuentes agrarias (última modif. Real Decreto 817/2015)

Cantidades máximas de aplicación de estiércoles en zonas vulnerables (superficies territoriales cuya escorrentía o filtración afecte o pueda afectar a la contaminación por nitratos de las aguas):

- Primeros programas de actuación cuatrienal cantidad por hectárea de estiércol que contenga hasta **210 kg N/año**
- Posteriormente, la cantidad específica por hectárea será la cantidad de estiércol que contenga 170 kg N/año

Gracias por su atención!





Coordinador:



Socios:







